

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 07

Sesión : N° 07

Carácter : Ordinaria.

Fecha : 03 de marzo 2021.

Preside la sesión, el alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe Sra. Lilian Jouanet Marín y la Sra. Emma Molina R, Secretaria de Actas.

Se encuentran presentes On line:

- Srta. Alejandra Malian Collio.
- Sra. Mery Anne Navia Venegas.
- Sr. Andrés Llano Jara.
- Sr. Luis Torrejón Molina.
- Srta. Teresa Ringele Montanares
- Srta. Jullyana Bustos Zapata

Se unen a la sesión On line la Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza, Daniel Valencia Jefe de Gabinete, Don Miguel Caces S. Director Desarrollo Comunitario, Adonis Subiabre Encargado Informática, Pamela Escobar H. Directora Salud Municipal, don Víctor Riquelme Administrador Municipal, Claudio Núñez, Director de Obras, Pablo Montre Abogado Asesoría Jurídica y don Jorge morales Encargado Operaciones y Emergencia

Se da inicio a la sesión por parte de la **Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín**, saludando a todos los presentes siendo las 15:08 horas, quien seguidamente cede la **palabra al Alcalde de la Comuna, Presidente de la Sesión don Manuel Macaya Ramírez**, el cual saluda a todos los concejales presentes.

La Secretaria Municipal procede a recordar tiempos de duración de la sesión, de 2 horas pudiendo prorrogarse por media hora si no hay desacuerdo, a su vez respetar tiempos en puntos varios, se les solicita ser pausados en su intervención.

Temas a Tratar en Sesión

1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR SESIÓN N° 06 de fecha 17 de febrero de 2021 y ACTA SESIÓN EXTRA ORDINARIA Nro. 01 de fecha 23 de febrero 2021.

El Presidente del Honorable Concejo Municipal, don Manuel Macaya Ramírez, somete a aprobación las actas informadas, las cuales son aprobadas sin observaciones.

2.0.- CUENTA:

- **Memorándum Nro. 127 de fecha 26 de febrero 2021, de parte de Director Desarrollo Comunitario**, quien da respuesta a acuerdo de concejo Nro. 43-04, sobre informe que dé cuenta de las nóminas de beneficiarios de cajas de alimentos, Gift Card y teléfonos, que se han entregado durante el transcurso del presente año”.

La Concejala Alejandra Malian, expresa que no se les entregó la información completa y lo que el concejo requería para poder cotejar en terreno y fiscalizar si se entregaron estas ayudas, y donde entregaron solamente la cantidad total, sugiere que el concejo municipal podría solicitar que la Contraloría viniera a auditar este programa. Lo deja como una alternativa para que ellos puedan hacer el trabajo de fiscalización.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorandum Nro. 016 de fecha 01 de marzo 2021, de parte de Abogado Dirección Jurídica, quien solicita acuerdo para la aprobación de transacción en Causa RIT O-14-2020 caratulada CACERES/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, en la cual el actor es JOCELYN ANDREA CACERES MUÑOZ, RUT Nro. 19.001.031-7.-

Interviene don Pablo Montre quien saluda y expresa que como es de uso del Departamento Jurídico y debido a las facultades legales, los presupuestos que necesitan para arribar a acuerdo en diversas causas que tramita la municipalidad, se les ha comunicado a los concejales para que aprueben la transacción en esta causa, caratula Cáceres con Municipalidad de Collipulli. Como antecedente más relevante, informa que la audiencia de juicio se encuentra próxima a celebrarse el 05 de marzo del presente año. Otro elemento de referencia es la conveniencia de arribar el acuerdo, es con objeto de evitar una mayor condena y terminar este proceso lo más pronto posible, siendo los términos del acuerdo la suma de \$6.000.000, monto de conveniencia para ambas partes interesadas.

Consulta la concejal Alejandra Malian cuál fue el motivo de despido de la trabajadora. **El abogado Pablo Montre** responde que esta prestadora de servicio fue contratada bajo los presupuestos del artículo 4, de la Ley N° 18.183, es decir, no es trabajadora, por lo que el término de transacción no reconoce la relación laboral, ya que esta prestadora de servicio, no fue despedida, sino que su contrato a honorario no fue renovado el día 31 de mayo de 2020. **La concejal Malian** hace mención que en este mismo convenio aparecía contratada otra funcionaria, consulta si está contratada hasta el día de hoy o pasó el mismo caso que la señorita Jocelyn Cáceres? **Alcalde informa** que el resto de los funcionarios continúan trabajando, no así el caso de Jocelyn, ya que ella fue mal evaluada por SERNAMEG. **Consulta además la concejal Malian,** con respecto a la transacción que están llegando a acuerdo, consulta si esto garantiza que posterior a esto no irá el municipio a tener alguna demanda donde tengan que pagar cotizaciones previsionales, aunque haya sido trabajadora a honorarios del municipio. **Explica el sr. Pablo Montre,** que en el caso que se declare la relación laboral, eso exige que se paguen las cotizaciones previsionales, de acuerdo a la jurisprudencia de la Corte Suprema, por lo menos durante el periodo trabajado. Anteriormente inclusive se nos condenaba aparte de pagar las cotizaciones previsionales, convalidar el despido que era sumamente oneroso, pero esa jurisprudencia que fue cambiada por la Corte Suprema; con esta transacción lo que se consigue es que no se dé por supuesta la relación laboral, no pueden ser cobrada las cotizaciones previsionales por las entidades, en una demanda posterior que es totalmente diversa. En el caso de demanda por ejemplo de una AFP o FONASA, respecto a las cotizaciones previsionales, estos dineros no llegan al trabajador, por eso la transacción en este caso puede ser atractiva, porque en el caso de Cáceres los dineros lo recibirá directamente el prestador de servicio y así el municipio se evita la posterior demanda por cobro de prestaciones.

Consulta Concejal Luis Torrejón, si con este advenimiento, que se le va a indemnizar por M\$6000, además de este monto se le pagará alguna costa procesal, o el municipio debe pagar el trámite de los abogados de ella. **El abogado informa** que no, que es uno de los presupuestos básicos en el uso corriente de los abogados que cada uno se hace parte de sus cosas.

Concejal Jullyana Bustos, entiende que a esta persona no se le renovó contrato en su momento dada la evaluación que se le hizo, lo que reafirma el alcalde, continúa manifestando que ella conocía a Jocelyn, recuerda que encabezaba el liderazgo del sindicato de trabajadores de la municipalidad; hace mención que siendo dirigente del sindicato de trabajadores a honorarios de la municipalidad, en algún momento le prestó voz en un himpas que tuvo, donde ella hizo alarde y cayó en el juego, pero no por eso no va a reconocer su trabajo. Entiende que ella viene de la administración anterior y entiende que esta administración quiera desvincular a todos los que quedan de la administración anterior, así lo aprecia ella. Ella hizo mención en su tiempo cuando llegaron lluvias de aprobar recursos para pagos de algunas demandas de desvinculaciones, donde ella en aquel tiempo fue tajante manifestando que no iba a seguir aprobando estos festines, e hizo mención en ese momento, y los colegas lo pueden recordar, donde dijo que no iba a aceptar más aprobaciones y que la administración tuviera cuidado, con seguir desvinculando a funcionarios, debido a que esto genera gastos y recursos que son para trabajar con la comunidad; hoy día

estamos con muchos problemas y dado a esta pandemia, se está desvinculando, algunos casos porque no son bien evaluados, somos nosotros como municipalidad, de verdad no le agrada que sigan existiendo desvinculación de profesionales que llevan trabajando años en el municipio, su sorpresa es que ahora lleguen malas con evaluaciones, cuando ella fue capaz de lograr la coordinación de varios programas, lo hacía de muy buena forma, y era bien acogido por las personas que asistían, no ve porque ahora se haya evaluado de esa forma su trabajo. A ella la verdad de las cosas que esta situación no le agrada de que estén aun derrochando el dinero, porque así como no se le renueva a ella, va a venir otro funcionario a ocupar el puesto, y se va a seguir pagando el mismo o más dinero que estaba recibiendo esta persona y así pagando esta indemnización de M\$6000, cree que hay que pensar bien y pensar estas decisiones. **Alcalde informa** que SERNAMEG, la iba a desvincular el año pasado, que él la ha estado defendiendo, él mando un oficio a la Directora Regional, y al final llegó otra persona a hacer el trabajo que estaba haciendo, pero deja en claro que no es el municipio quien evalúa, sino SERNAMEG que evalúa estos programas. Este año no se ha desvinculado a nadie. **La concejal sugiere** que SERNAMEG pague esta indemnización. **Alcalde indica** que así son los convenios que el municipio hace con diferentes organismos del estado.

Concejal Mery Navia, primeramente, saber quién está en el cargo que ocupaba Jocelyn, se le responde que doña Alexandra Vidal. Indica que ella lo desconocía, y que eso habla de los cambios que se hacen en el municipio y ellos no se enteran. Continúa además diciendo que le llama la atención con respecto a las funcionarias que trabajan en estos programas, también son evaluadas por parte del DIDECO. **Alcalde indica** que SERNAMEG evalúa los programas en forma independiente, por eso él la defendió. La concejal señala que le llama poderosamente la atención porque veía que su trabajo lo hacía bastante bien, en las publicaciones, les comunicaba, los mantenía informado, es más se enteró hace 3 semanas, y le consultó a la Sra. Lilian, quien le respondió quien era la funcionaria. **Alcalde responde** que se conversó con la Sra. Sara Suazo, quien le dio dos veces la oportunidad de seguir, incluso su jefa directa es Pamela Cruz, siendo ella quien hizo la evaluación de parte del municipio, como encargada del programa de SERNAMEG. **Continúa la concejal si** la Srta. Jocelyn está conforme con los acuerdos que ellos deben tomar hoy en el municipio. **El abogado** informa que necesariamente se debe llegar a un acuerdo, es una medida alternativa la sentencia. Ella comunicó que está de acuerdo, información que fue entregada por su abogado.

Concejal Jullyana Bustos, pregunta si será posible de poder comunicarse con Srta. Jocelyn para poder corroborar que está de acuerdo con la decisión que se está tomando el día de hoy, para así tomar una correcta decisión al momento de evaluar su caso. **Alcalde le responde** que no, que ella tiene su abogado quien la representa ante el municipio; **la concejal señala** que cree que sería bueno escucharlo de primera persona, por lo que ve ella como concejal, ya que deben tomar una decisión, y para esto cree que don Pablo Montre, tiene que entender que ellos deben tener una base para poder dar una aprobación.

Don Pablo señala, primero que nada, que tengan presente que los concejales lo que están aprobando, es la autorización que le dan a él para poder arribar al acuerdo que está señalando en el memorándum. En este caso por intermedio de su apoderado tienen que aprobarlo, lo que se puede dar por medio dos formas; puede ser mediante la presentación de un escrito que ambos abogados facultados para hacerlo van a suscribir en el Poder Judicial o de lo contrario en la misma audiencia que será celebrada el día 05, lo hagan de manera verbal. Por lo tanto, los concejales no están decidiendo nada, lo que ellos están acordando es la autorización para que él llegue a ese acuerdo. En caso que no quisiera llegar a ese acuerdo simplemente no se suscribe y el juicio continúa, y por eso, esto se conversa antes y se hace entre apoderados.

No habiendo más consultas sobre el tema, el alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban con 6 votos a favor y 1 en contra.

Acuerdo Nro.58

“Se acuerda autorizar transacción en Causa Laboral RIT O-14-2020, caratulada: CÁCERES/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, del Juzgado de Letras y Garantía de Collipulli siendo la demandante doña JOCELYN ANDREA CÁCERES MUÑOZ en los siguientes términos:

1.- La MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, con el objeto de poner fin al contencioso y sin reconocer relación laboral o los hechos expuestos en el libelo pretensor, se ha arribado a un preacuerdo

consistente en el pago único por parte de esta municipalidad de la suma única de \$6.000.000 (seis millones de pesos), dando la contraria con dicho pago, completo y amplio finiquito respecto de cualquiera otra pretensión. El pago de las sumas antes indicadas se realizará mediante cheque girado a nombre de su abogado, don FERNANDO ANDRÉS DALLER GUTIERREZ, quien se encuentra facultado para percibir. El cheque podrá ser retirado personalmente por la beneficiaria, doña JOCELYN ANDREA CÁCERES MUÑOZ o por su apoderado ya individualizado.

Finalmente se señala que cada parte pagará sus costas."

3.2.- Memorándum Nro. 17 de fecha 01 de marzo 2021, de parte de Directora Depto. Salud Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna, para firmar y celebrar convenio con el Servicio de Salud Araucanía Norte por el Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural, por un monto de \$82.487.895, superando las 500 UTM, y porque el periodo de vigencia excede el periodo Alcaldicio.

Se presenta Pamela Escobar Hernández, Directora DSM, quien señala que presenta la solicitud, para que el alcalde pueda firmar este convenio en relación a que excede las 500 UTM y excede el periodo Alcaldicio.

No habiendo más consultas sobre el tema, el alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban con 6 votos a favor y 1 en contra.

Consulta la concejal Teresa Ringele si se van aumentar las rondas a la estación médico rural a las postas; **se le responde** que del año pasado antes de la pandemia venían aumentando las rondas, pero a raíz de esto, se han disminuido, en el sentido de evaluar las consultas de las compensaciones de los crónicos de acuerdo al plan paso a paso, de las cosas que se pueden hacer también al paso que se encuentra la comuna. La idea de ellos era eso, por eso sectorizaron toda la comuna en 4 sectores. En cada sector la idea es fortalecer con equipos, con atención odontológica, tuvieron que reubicarse y organizarlos, ya que todos los recursos del departamento se han dividido, en 3, equipo Covid de vacunación, de influenza y todo lo que es las atenciones y de acuerdo al plan que se encuentran.

Acuerdo Nro. 59

"Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli proceda a firmar y celebrar convenio con el Servicio de Salud Araucanía Norte por el Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural, por un monto de \$82.487.895, superando las 500 UTM, y porque el periodo de vigencia excede el periodo Alcaldicio."

Consulta el concejal Torrejón que tan efectivo es que un funcionario de la posta del Encinar, sufrió una especie de atentado. **La Srta. Pamela le responde** que el funcionario no ha recibido ningún tipo de agresión, son hechos que ocurrieron el día lunes, que están en manos de carabineros, sin embargo, han estado atendiendo en la posta, no han tenido ningún problema. Desconoce si es un atentado, ya que al día siguiente la persona encargada hizo una revisión y estaba todo en las mismas condiciones. La Directora de Salud informa que tomará contacto con la empresa por la continuidad de la obra, por la inversión de mejoramiento de la posta, para poder tener ahí atención odontológica, un sillón odontológico. Menciona que carabineros señalo que es una persona del sector que tuvo una dificultad con los trabajadores de la empresa.

4.0.- PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION CONCEJAL TERESA RINGELE:

Inquietud de pobladores de población Lastarria respecto de Pseudo mirador detrás de la construcción que se está haciendo, donde hay retazo de terreno que corresponde a la Concesionaria el Bosque, debido a que en ese sector se junta mucha gente a beber, drogarse, a escuchar música a un volumen elevado, lo ocupan de motel; ella piensa que podría solicitarse a la concesionaria que pusieran una reja, para que no entren los vehículos a hacer de las suyas; en la noche andan vehículos con tubo de escape con tremendo ruido, dando vueltas; deja la idea lanzada, ya que los vecinos quieren enviar nota al municipio, para que los apoyen con la solicitud

a la concesionaria, que cierren ese espacio; no sabe si el alcalde preferiría esperar una nota por escrito de los pobladores de la población Lastarria. **Alcalde señala** que lo va a conversar con don Joaquín, para ver que se puede hacer con ese espacio perdido, porque no es mirador, es un estacionamiento., y así solicitarlo a la concesionaria en beneficio del sector. Agrega además que los vecinos podrían proponer algún uso para ese sector, que vaya en beneficio de la comunidad.

INTERVENCION CONCEJAL MERY NAVIA VENEGAS:

En primer lugar consulta cuándo se empiezan arreglar las rutas de los sectores rurales que están pendientes? ya que acaba de subir información el concejal sin sueldo de radio sureña, diciendo que ellos como autoridades no han hecho nada; y lo otro pone un audio que le hace llegar un vecino que dice: “que se han enviado oficios, por arreglo de camino del sector Menuco- La Seis, del sector de Amargo, haciendo mención que hablaron con ella, además han hablado con Don Jorge Morales por el arreglo de estos caminos; que lamentablemente hasta la fecha no han recibido ninguna solución. La empresa que se adjudicó el arreglo de camino sector La Seis no ha efectuado ningún arreglo hasta la fecha. El camino necesita con urgencia material, ya que el día del temporal, las lluvias se llevaron todo el material, además que en el sector viven muchos adultos mayores. Solicitan arreglo con urgencia ya que comenzarán las lluvias y todos los vecinos de ese sector quedarán aislados. El recorrido de micro lo más seguro es que suspendan. La global se comprometió a arreglar el camino, por lo que solicita que le ayuden en este tema. Acota que la única forma para que las autoridades se hagan presentes, es tomándose el camino, para que se haga presente el MOP y el municipio. De igual manera se encuentra el camino del sector amargo; el conducto regular lo han hecho varias veces pero todo va quedando ahí.”

Alcalde señala que en estos momentos le está llamando el Seremi (**Cristian**) Henry Leal por los oficios que se le hicieron llegar la semana pasada, por los arreglos de estos caminos; pone en alta voz llamado telefónico, hace mención que enviaron todos los oficios con copia a él y al director regional.

La Concejal Navia consulta cuando va a estar con ellos allá, porque ellos mañana se toman el camino, según le indica la Sra. Rosa Presidenta de la Junta de Vecinos, además que hay que hacer algunos arreglos.

Alcalde les da cuenta que la Global llegará a trabajar el próximo el lunes, en la reparación del puente de Canadá, del sector el 14, además de los sectores Menuco de la Seis.

La Concejal, le expresa que se le dijo a la gente que la Global habría quedado de estar el 16 de febrero. Consulta con quién se habla entonces. Pregunta si se envió la información al Ministro. **La Concejal solicita** se le envíe copia de ese correo que envió al ministro para derivarlas a la Cámara de diputados, informando que hay autoridades que no están realizando su trabajo. Además pregunta ¿quién está a cargo de la Global de la ruta de rio amargo? Solicita se le envíe el número de teléfono para que ella pueda contactarse.

Concejal Navia, en otro presenta dudas referente al terreno de los comités de vivienda, por la compra de las hectáreas, consulta ¿si ya está listo, si están los convenios y todo listo al respecto?

Alcalde responde que ayer Contraloría tomo razón.

INTERVENCION CONCEJAL ANDRES LLANO J.:

El Concejal manifiesta la preocupación constante de los vecinos de Saavedra Norte y Sur por los vehículos que pasan a alta velocidad, que viene solicitando desde hace mucho tiempo lomos de toro. Quisiera ver posibilidad, si en bodega se cuenta con material que sirva en la construcción de lomos de toro, u otros materiales que pudieran servir para reducir el exceso de velocidad, ya que hay muchos vehículos que pasan a exceso de velocidad por esas calles. **Alcalde señala** como no ha respondido el oficio el Seremi de Transporte, él le hará llegar el oficio al Intendente, además se comunicará con el Director y pedirá respuesta de los oficios que se han enviado y no se ha tenido respuesta.

Respecto del tema del cementerio, habían algunas personas que no eran de acá, y los funcionarios encargados del cementerio, les explicaron muy amablemente la situación, se dio cuenta de los cuidados de lo que se estaba haciendo, están bien cuidadas las dependencias y los encontró muy empáticos con las personas presentes en ese momento.

INTERVENCION CONCEJAL ALEJANDRA MALIAN C.:

Parte consultando ya que Vecinos del sector salto Chancagua, consultan por proyecto de abasto de agua, donde dicen que el alcalde fue a inaugurar, y el proyecto no está funcionando. Donde ella explicó que el proyecto se está ejecutando. **Alcalde** responde que él no ha ido a inaugurar este abasto de agua, solo fue con don Claudio Núñez, a revisar y ver como estaban los trabajos y nunca se ha inaugurado nada, no está terminado el proyecto y esa fue la empresa a la que le quemaron los 2 camiones la semana pasada en el sector Maica. **La concejal indica** que lástima, no sabía que empresa era. **Alcalde** agrega que incluso esos abastos de agua se están entregando con motor eléctrico, ya que con ese equipo igual tienen la posibilidad de extraer el agua. **El concejal expreso** que la gente le decía que no tienen agua, pero como él dice que los pozos no están terminados, no están funcionando. **Alcalde lo conversará** con don Claudio, y le presentará la problemática de los pozos están secos.

Como 2do. Punto. Con respecto a la plazoleta de población Michigan, consulta para cuándo tiene fecha de entrega esta plazoleta; **Alcalde informa** que se tuvo que volver a modificar el diseño, porque habían entradas de vehículos, y la empresa se dio cuenta de estas entradas donde los vecinos guardaban leña, debido a esto, tuvieron que modificar el diseño; fue conversado con don Osvaldo Cabrera, y en estos momentos se encuentra en Temuco. **La Concejal manifiesta** la preocupación de los vecinos ya que tienen 0 de información respecto de la ejecución de los trabajos. **Alcalde menciona** que se le informó al Presidente de la junta de vecinos, don Osvaldo.

Consulta por nómina de locatarios que van hacer uso de la Feria techada, debido a que los locatarios están con la preocupación permanente de quienes serán los locatarios que trabajarán en la feria techada. Consulta si el reglamento va a pasar por el concejo o solo la tomará él la decisión. **Alcalde responde que muy alcalde** será, pero él no toma decisiones en 4 paredes; aclara que no está inaugurada, solamente se fue a ver y se invitó a comerciantes para que fueran a ver cómo está quedando; no se ha hecho la inauguración, ya que tiene observaciones; **lo que pasa dice la concejal** es que había una fecha plazo para la entrega de estos trabajos, fecha que se volvió a postergar; las últimas observaciones tenían plazo para subsanarse el 05 de febrero, hoy están a 3 de marzo y aun desconociendo si a la fecha habrán sido subsanadas estas observaciones por parte de la empresa constructora, no sabemos el procedimiento como se van asignar los locatarios y por eso pregunta si tiene la información. **Alcalde dice que** la empresa no puede llegar a Collipulli por la Pandemia y aún están sacando las observaciones; **Pero Alcalde indica la concejal,** la empresa tenía hasta el 05 de febrero para sacar esas observaciones, que se dijo que se iba a construir una vega techada para ordenar el centro de Collipulli, ¿en que quedó? Solicita saber que paso con las observaciones. Solicita acuerdo de concejo para que se les entregue la nómina trabajada con su equipo técnico a cargo de Alejandro Fariña. **Alcalde informa** que está trabajando don Alejandro Fariña en esta nómina. **El concejal manifiesta** que este concejo municipal no ha aprobado, rechazado ni revisado el reglamento, ya que la última reunión que se tuvo fue en noviembre el año pasado. Especifica que en la calle se dice que el alcalde tiene un compromiso con locatarios de Chillán, de los Ángeles y Angol para instalarlos en esa vega techada. Acota que ella no puede desmentir o ratificar lo que la gente dice, ya que no tiene la información oficial que el alcalde le entregue a través de esta mesa de concejo. **La Concejal le plantea** la necesidad de solicitar acuerdo de concejo para que se le envíe la nómina de las personas que van a trabajar ahí. **Alcalde dice que el Director** Jurídico lo está revisando, se encuentra con licencia médica por accidente, lo llamara por teléfono para ver en qué situación se encuentra. **La concejal insiste** en que se solicite acuerdo de concejo para que se les envíe la nómina de las personas que van a trabajar ahí.

Tomando en consideración el requerimiento planteado por la concejal Alejandra Malian, el alcalde de la comuna, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Teresa Ringlele le consulta ¿si es verdad que va a ser para gente de Chillán, en la vega techada?

Alcalde dice que en campaña se dice de todo, lamentablemente que se presta para todo. Aclara que esta feria es para la gente de la comuna, para los pequeños emprendedores y comerciantes de la comuna de Collipulli.

Acuerdo Nro. 60

“Se acuerda solicitar al Asesor UDEL que emita un informe que dé cuenta de la nómina de las personas a quienes se les van asignar locales al interior de la Vega Techada.”

En otro punto consulta sobre el resultado del concurso DAEM, en que proceso está el concurso público.

Alcalde dice que se cerró y el día de ayer llegó el sobre, tiene 5 días para evaluar y dar a conocer el nombre del nuevo Director de Educación.

Respecto al concurso de los directores de establecimientos educacionales, consulta quién elaboró las bases del concurso; ella revisó las bases y aparece donde deben ser dirigidas las postulaciones que no son online, y dice que deben dirigirse a la señora Liliana Maúlen de la Municipalidad de Collipulli. Manifiesta si el municipio no le informa a la Alta Dirección Pública que tienen un Director de Educación (S) que es don Gabriel Venthür González, ya que aún aparece la antigua directora. Lo mismo pasa con la página WEB Municipal, donde hasta el día de hoy aparece la Sra. Alejandra Fuentes como DIDECO, cree que hay que ser más prolijo cuando esto lo ve todo Chile. **Alcalde solicitará** que revisen la página. **Concejal informa** que hay varios datos que no están actualizados.

INTERVENCION CONCEJAL LUIS TORREJON M.:

El Concejal Luis Torrejón saluda a los presentes y señala que le gustaría saber si se hizo entrega del informe a los dirigentes de los Abastos de Agua que están ejecución y los que ya están terminados. Ya que hay algunos que están muy preocupados, sobre todo a don Miguel Jara de Canadá, solicita saber en qué condición están. Porque tal como pasa en otros lados. Tenían pozos secos y otros a medio terminar. Se le había pedido a don Claudio que traspasara la información.

En un 2do. punto señala además que el camino San Andrés es un peligro público, debido a que hay una curva antes de llegar al puente de Mininco, tiene socavones, está muy peligroso, con perforaciones, ruptura de asfalto, ha habido accidentes en ese lugar. Le gustaría que se solicitara a las autoridades reparen este camino, ya que debido a esto los vehículos se deterioran. A lo mejor molesta que siga cateteando con esto, pero son ellos los que pasan por ahí, es un riesgo latente. **Alcalde le indica que** él envió el oficio al Ministro, desde el kilómetro 0 al 16, al Parque Eólico donde la empresa se comprometió a arreglar.

Lo otro es que se comunicaron con él adultos mayores de 65 y 76 años, para que le consiga alguna ayuda, nunca han recibido nada, y ven como reciben los otros; tiene los datos se los va a enviar a DIDECO. Se le reitera que eso ya se los había comunicado.

Otro punto a señalar, un tema pendiente con la directiva del Persa de Malleco, se le ofreció entrega de ayudas, **Alcalde dice** que solo hay una pendiente. Concejal Torrejón le manifiesta que no, que son 5. **Alcalde le indica que** es por problemas de la Ficha, sobre el 40 % de vulnerabilidad. **El Concejal** solicita se le envíe una carta especificando el motivo por el cual no recibe la ayuda la persona. **Alcalde Acota** que solo se les entrega la ayuda a las personas que están bajo el 40% vulnerable.

Lo otro se recuerda que se aprobó modificación del DAEM donde se iba a entregar un bono a los Profesores, y si mal no recuerda también se especificó que era para los asistentes de la educación. **Alcalde dice que solo** a los profesores. **El Concejal consulta** que aún no se les entrega y si esos dineros están disponibles. **Alcalde indica** que es un proceso, no es llegar y donar a la cuenta de los trabajadores, los recursos están disponibles, pero es un proceso que hay que esperar.

Por ultimo con el tema de la compra del terreno para las viviendas, le gustaría saber en qué etapa está, si se están haciendo las escrituras, ya que hay un tiempo para ejecutar la compra. **Alcalde le** expresa que Contraloría efectuó recién toma de razón por la compra del terreno, posterior a eso debe llegar convenio para firmarlo. Se debe esperar lo que diga Contraloría. Eso lo saben los dirigentes, lo conversaron con el Director del SERVIU.

El Concejal solicita que se tome acuerdo y se les envíe un informe con toda la información sobre la compra del terreno.

Alcalde acogiendo la solicitud del Concejal Luis Torrejón Molina, el alcalde de la comuna, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 61

“Se acuerda que se proceda a realizar informe, que entregue todos los antecedentes y gestiones efectuadas para concretar la compra de terreno, que permitirá la construcción de más de 600 viviendas para familias vulnerables de la comuna de Collipulli, señalando en qué etapa del proceso se encuentra éste.”

INTERVENCION CONCEJAL JULLYANA BUSTOS Z.:

La Concejal Bustos parte con una crítica a la máxima autoridad, señalando que de verdad que a ella le da vergüenza ver algunas publicaciones de fotografías con caminos en mal estado, con problemas, donde algunos vecinos de la comuna de Collipulli, tanto del sector urbano como rural, ven los mismos problemas que han venido planteando desde el inicio que se sentaron en mesa de concejo, y les dice a los futuros candidatos, si tienen la posibilidad de llegar a la Mesa de Concejo, sabrán la realidad del trabajo del concejal. Encuentra un poco ingrato cuando no son escuchados por la máxima autoridad. Para corroborar eso, justamente trae un punto que planteó hace más de un año.

Empieza presentando caso de adulta mayor que vive en el sector de Villa Esperanza, frente al cementerio, y solicita despejar el camino que tiene, no puede llegar y sacar leña, no tiene acceso ya que el camino es muy estrecho. Hace mención a que debe pedir permiso a los vecinos aledaños, lo que genera problemas ahora en tiempos de pandemia. Informa que este caso lo habló de forma personal con don Jorge Morales; cree que no deben hacer esperar a los adultos mayores porque ellos son los que se ven más perjudicados. **Alcalde solicita haga** llegar el nombre a don Jorge Morales. **Concejal indica** que se lo envió al WHATSAPP al Encargado de Operaciones, como lo hace con todos los directivos.

2do. Punto vecinos del sector camino Curaco, kilómetro 25, indica que este caso lo dio a conocer el año pasado, antes de invierno, donde solicitan arreglo de caminos, le envió fotografías; mucha gente y vecinos se están comunicando con ella porque ya viene el invierno, donde ella presentó el caso. donde solicitaban material para arreglar el acceso a su territorio, porque está en subida; también se lo envió el año pasado al Jefe de Operaciones, entiende que los recursos no eran muchos los que tenían, por eso han solicitado mayores recursos para este departamento, para que puedan seguir entregando un mejor servicio a los vecinos de la comuna. Por eso se logró aumentar para este año, y espera que sean gastados en su totalidad.

3r. punto, vecinos de población El Globo, sector presentado en varias ocasiones por distintos motivos, esta vez es por un mejor acceso de lo que es la población, frente al Hospital de Collipulli, por calle Bulnes, al llegar al domicilio de la Sra. Luzvenia. Los vecinos no pueden ingresar con sus vehículos. Solicitan rellenar ese espacio de acceso a la población. **Alcalde indica** que el problema es que eso es vereda, donde ellos pasan interviniendo la vereda, hay 4 casas adentro, y ahí ellos pasan por la casa de la señora Lusvenia.

La Concejal Jullyana cree que hay que dar solución, rellenar la parte de tierra, dificultando mucho el ingreso al sector. **Alcalde lo** verá con el Director de Obras y Operaciones.

4to. punto, indica que le han llegado varias consultas sobre el bono a los profesores de la comuna de Collipulli, en donde los Asistentes de la Educación no van a ser incluidos. **Alcalde destaca que son** \$100.000 como ayuda económica para compensar a profesores por gastos, como cambio de celulares, contratación de internet, para ir en apoyo de sus alumnos, y para estar en contacto con los apoderados. **Concejal de la misma** forma que ha dicho, hay muchos asistentes de la educación que recibían niños para reforzarlos en sus casas y les entregaban alimentación, por lo tanto de la misma manera igual gastaron sus recursos. **Alcalde dice** que se está trabajando en un bono para ellos.

5to. punto hace mención a publicación de hace unas semanas atrás, donde se hacían críticas, que decían que una concejal anda prometiendo limpiar sitios, ellos no son para limpiar sitios, se refiere a don Carlos Beroiza, ella cree que lo va a ver, en donde él de una forma prepotente hacia el llamado a los concejales el que quiera hablar que hable conmigo. Ella ha hablado en muchas ocasiones con él. Incluso cuando Mario Celis estaba en su última etapa con la prestadora de servicio de aseo, y se estaban licitando las nuevas empresas, el Sr. Carlos Beroiza se acercó a ella como concejal, para solicitar el apoyo de que él quedara a cargo de la jefatura de la empresa porque lo hacía bien, lo recuerda perfectamente bien, que ahí parecía un pollito recién salido del cascarón, y hoy los critica a ellos por las redes sociales, se siente aludida porque ella es una de los concejales que más anda en terreno, donde los vecinos la llaman y envían fotografías de donde hay basura, al igual a la Sra. Margot, secretaria, para tomar apuntes de donde hay basura, ella quiere ver una ciudad limpia, lamentablemente están en un periodo donde el alcalde no los ha escuchado como concejales. Los concejales están de igual a igual en la mesa, solo que el alcalde tiene la mayor facultad para la toma de decisiones. Los concejales no tienen esas facultades desafortunadamente, espera que a futuro tengan las mismas facultades, ojalá que esa ley se mejore, para que los alcaldes escuchen mejor a sus concejales; por eso siempre ha dicho que si el alcalde hubiese estado trabajando mejor con los concejales desde un principio, no estarían recalco los problemas en la mesa, da vergüenza visitar a los vecinos; Ella ha hecho su trabajo, y hace mención a esa publicación, que don Carlos tuvo la valentía de hacer esa publicación porque estaba alineado con ellos, lo siente así, y que desafortunadamente cuando el empleado recibe instrucciones de su jefatura muchas veces lo tiene que hacer o se arriesga a sanciones, muchas veces a ser desvinculado por no hacer caso a la jefatura mayor; le da mucha pena, y rabia con las personas que prestan servicio a la comunidad; ellos discuten las modificaciones presupuestarias, ella fue una de las concejales que le dijo que recorrieran las calles de punta a punta limpiando, de ahí nació la idea de traer contenedor. Hoy le puede decir mirando a través de este lente, alcalde salgamos a dar una vuelta a la comuna para ver cómo están de sucias las veredas, es lamentable, sabe que no tiene palabras, siempre le debate sus palabras, sabe que hoy no tiene respuesta para lo que ella dice y no tiene respuesta para los concejales que traen las mismas problemáticas, el lamentable, no es que quiera faltar el respeto a la autoridad, todos los que lleguen en el nuevo periodo aprenderán mucho con esto, ya que tendrán una base de cómo hacerlo. Este es el cierre de sus puntos con el tema de don Carlos Beroiza, donde está criticando el trabajo de los concejales. La concejal Julliyana desde un principio que traía estos puntos a la mesa.

Concejal Luis Torrejón, complementando indica que eso merece conversar con la empresa, para que entregue un informe por la falta de este trabajador, hacer un llamado a la empresa sobre los dichos de esta persona. Cualquier ataque a la autoridad, merece conversar con la empresa y hacer un llamado de atención porque pasa esto, hay que pedirle un informe a la empresa.

La Concejal Bustos señala que no, que va a solicitar que se le haga llegar de parte de Secretaría Municipal, al dueño de la empresa la falta de respeto de esta jefatura que tiene aquí en Collipulli, para que no vuelva a suceder ahora y nunca. **Alcalde solicitará a Secretaria Municipal**, que haga llegar una carta a la empresa y se le adjuntará la publicación.

Concejal Navia Interviene solicitando que se solicite acuerdo de concejo, porque necesita tres tercios del concejo municipal para que las sesiones sean transmitidas desde la próxima reunión, la ley nos faculta para eso. Señala que estuvo en una entrevista donde le preguntaron por eso porque pensaban que ellos se oponían de que fueran públicas. **Alcalde señala que** no tiene problemas le consultara a don Adonis Subiabre si las condiciones técnicas están. **La Concejal dice que** ella viene escuchando lo mismo desde hace 7 meses, si las condiciones las tenemos, así como hacemos en vivo para otras cosas, lo podemos hacer. Necesita que se tome acuerdo. **Alcalde dice** que le consultara a don Adonis; **la concejal** le pregunta a este si existen las herramientas para transmitir en vivo las sesiones de concejo. **Adonis saluda y responde** que efectivamente son las factibilidades técnicas son las que le jugarían en contra, pero se podrían repetir algunas recetas de otros municipio, ejemplo habilitaron una sala de concejo; pero ellos debieran venir presencialmente y ahí se podría transmitir, habría que preparar un espacio físico, como se hizo en la cuenta pública y ahí hacer la transmisión; la concejal Navi mdice ese es el problema muchas veces no escucha toda la sesión porque tienen mala señal, igual que el concejal Torrejón, pero es eso simplemente no tienen la conexión necesaria para escuchar completamente las reuniones, juega en contra de ambos que son del sector rural, y ahora escuchando a don adonis que las reuniones de concejo si se pueden transmitir en vivo, solicita que a partir de la próxima sesión se

les cite a un espacio acondicionado para hacer estas reuniones en transmisión en vivo. **Don Adonis, indica** que habría que hacer varias pruebas, para ir evaluando, **la concejal dice** que lo vienen solicitando desde hace 7 meses, por lo que hoy le agradece que les informe y aclare de que si existen las factibilidad, pero que hay que hacer pruebas, así que si no se puede a partir de la próxima semana que sea desde la siguiente.

Solicita la palabra la Secretaria Municipal, para requerir acuerdo para extender la sesión por 5 minutos más, ya que son las 17.15 horas.

Acuerdo Nro. 62

“Se acuerda extender la Sesión de Concejo Municipal, por 30 minutos más sobre el tiempo legal de 2 horas de duración establecido en el Reglamento de Concejo Municipal.”

Alcalde de la comuna, en consideración al requerimiento de la Concejal Mery Navia, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo 63

“Se acuerda que el Encargado de Informática evalúe, en vista de las factibilidades técnicas, el acondicionamiento de un espacio físico, que permita la transmisión en vivo de las sesiones de concejo municipal a más tardar en 15 días.”

La Concejal decir que le hubiera gustado que estas transmisiones hubieran sido antes de que el alcalde va a dejar su cargo el día 10, y la idea era que se debatieran los puntos cuando el alcalde este en la mesa.

El **Alcalde** de la comuna da por finalizada la sesión deseando parabienes para todos los presentes y agradeciendo su participación siendo las 17.15 horas.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE